

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Enero diecinueve (19) de dos mil veintiuno

Radicación: Verbal No. 2020 059.  
Demandante: Carlos Julio González Quiroga  
Demandado: City Taxi SAS

Secretaría proceda a desanotar en el estado, el auto de fecha 11 de febrero de 2020 (fl. 229) mediante el cual se inadmitió la demanda.

CUMPLASE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO  
JUEZ